

Rol de la SVS y educación financiera en seguros

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Iquique, 28 de octubre de 2016

Misión y objetivos estratégicos



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Contribuir al desarrollo de los mercados de valores y de seguros mediante una **regulación y fiscalización eficientes**, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.

Reducir la brecha entre los estándares de regulación y de supervisión locales y los estándares internacionales.

Promover la gestión de riesgos en los fiscalizados.

Reducir la asimetría de información

Mejorar los procesos de detección de infracciones, así como de los procedimientos investigativos y sancionatorios.

Mejorar el conocimiento que inversionistas y asegurados tienen de sus derechos.

Fiscalización en los mercados de valores y seguros



A la SVS le corresponde la fiscalización de entidades de los mercados de valores y de seguros, y de otras entidades establecidas por ley.

1.410

Es el número de fiscalizados en la industria de valores.

Entre ellos: Corredores de bolsa, emisores, fondos mutuos, fondos de inversión, etc.

4.951

Es el número de fiscalizados en la industria de seguros.

Entre ellos: Seguros de Vida, Seguros Generales, Asesores previsionales, etc.

Fiscalización en el mercado de valores



Preguntas frecuentes | Contáctenos | Glosario SVS + Cerca | Portal SVS

Inversionistas \$ Asegurados ☂ Estudiantes 👤

Inicio

La SVS

El Mercado de Valores

El Mercado de Seguros

Estructura del Mercado de Valores

Entidades del Mercado de Valores

Instrumentos de inversión

Inicio / El Mercado de Valores

El Mercado de Valores

En este mercado, los inversionistas buscan instrumentos en los cuales invertir y las empresas o emisores requieren financiar sus proyectos. Ambos grupos negocian valores, tales como acciones, bonos y fondos mutuos, a través de intermediarios (agentes, corredores y bolsas de valores).

ver más

¿Quiénes participan?



<http://www.svseduca.cl>

Fiscalización en el mercado de seguros



[Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#) | [Glosario](#) | [SVS + Cerca](#) | [Portal SVS](#)

[Inversionistas](#) [Asegurados](#) [Estudiantes](#)

[Inicio](#)

[La SVS](#)

[El Mercado de Valores](#)

[El Mercado de Seguros](#)



[Estructura del Mercado de Seguros](#)

[Entidades del Mercado de Seguros](#)

[Tipos de seguros](#)

[Instrumentos de financiamiento](#)

[Inicio](#) / [El Mercado de Seguros](#)

El Mercado de Seguros

En este mercado, las personas o empresas pueden encontrar una gran diversidad de seguros -ofrecidos por las compañías de seguros-, para protegerse ante futuras pérdidas, ya sea de bienes muebles o inmuebles, así como la vida de las personas, entre muchos otros.

[ver más](#)



<http://www.svseduca.cl>

Importancia de la educación financiera en seguros

Inclusión financiera: tres pilares esenciales

- La SVS enfoca su labor entendiendo que el consumidor financiero/asegurado necesita contar con un sistema que equilibre la protección de sus derechos, la inclusión y la educación financiera (lineamientos OCDE*).
- Solo el desarrollo sustentable de estas tres áreas en paralelo garantiza un marco de acción que le permita alcanzar el mayor bienestar posible.



¿Qué es la inclusión financiera?

Acceso y uso de una gama de productos y servicios financieros por parte de la población, **bajo una regulación apropiada que cuida los intereses de los usuarios** del sistema y fomenta sus capacidades financieras.

* Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

SVS fortaleciendo la educación financiera

Importancia de la Educación Financiera

La OCDE define a la educación financiera como “el proceso mediante el cual los consumidores e inversionistas financieros mejoran la comprensión de los productos y los conceptos financieros por medio de la información, la instrucción o la asesoría objetiva, desarrollan las capacidades y la confianza para estar conscientes de los riesgos y las oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para obtener ayuda y tomar otras medidas eficaces para mejorar su bienestar financiero”.



SVS fortaleciendo la educación financiera



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Educación financiera

- Participación en Ferias de Educación Financiera.
- Campañas informativas sobre los mercados de valores y seguros a través de la publicación de [folletos educativos descargables](#).
- [Boletín de Educación Financiera](#) gratuito vía correo electrónico.
- Iniciativas conjuntas del **Comité de Superintendentes del Sector Financiero**, tales como visitas a Regiones.
- Participación en la **Comisión Asesora para la Inclusión Financiera**, cuyo objetivo es la creación de una **Estrategia Nacional de Educación Financiera**.



¿Qué es un fondo mutuo?
Es un instrumento de inversión que se conforma a partir del patrimonio integrado por los aportes de personas naturales y jurídicas (llamados participantes), para su inversión en valores de oferta pública, como acciones y bonos de empresas y bienes que la ley les permita.
El patrimonio de cada fondo mutuo es invertido de acuerdo a la política de inversiones contenida en el reglamento interno que tiene cada fondo.
El fondo mutuo es administrado por una sociedad anónima, denominada administradora, que gestiona los fondos por cuenta y riesgo de los participantes. Por lo tanto, el momento de invertir lo que se adquiere son cuotas de un fondo mutuo.
¿Quién fiscaliza a los fondos mutuos?
La SVS autoriza la existencia de las sociedades administradoras de fondos mutuos y requiere que dichas sociedades y los fondos cumplan los requisitos establecidos en la ley y su reglamento, mediante la revisión de su información legal, financiera y contable.



¿Cuide su "Gasto Hormiga"!



Al mirar los recibos de su billetera sería probablemente se pregunte si él está así el dinero? Se determina "gasto hormiga" o todo aquello gaste que no están planificados, que hacen a diario en un dinero cuenta y que al acumular se pueda transformar en una fuga importante de su dinero.



¿Cómo reducir sus gastos? Es un labor complejo, pero no imposible. Aquí le damos algunas recomendaciones:



Educación Financiera
Boletín N° 4

Todo lo que tiene que saber sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes

El SOA es un seguro obligatorio que otorga cobertura a quienes realizan actividades que tienen riesgo de muerte, como consecuencia directa de un accidente de tránsito, en el momento de salir al camino.

Deberes y derechos de los asegurados
El Seguro Obligatorio de Accidentes es un seguro obligatorio que otorga cobertura a quienes realizan actividades que tienen riesgo de muerte, como consecuencia directa de un accidente de tránsito, en el momento de salir al camino.

Guía del deudor de mutuos hipotecarios endosables
El Seguro Hipotecario Endosable es un producto financiero que se otorga para el refinanciamiento, ampliación, renovación o cancelación de un préstamo hipotecario, con el fin de facilitar el acceso al crédito hipotecario.

Consulte sobre el SOAP de un vehículo en particular
Asegure a su vehículo de acuerdo con el SOA de un vehículo en particular, en caso que se encuentre la compañía aseguradora.

Consulte los precios del SOAP
Información y compare los precios de referencia del Seguro Obligatorio de Accidentes, mediante el SOAP, dentro de la SVS, para poder acceder a la información.



¿Sabe cómo funciona el Mercado de Valores?



El mercado de valores es un lugar donde se compran y venden acciones, bonos, etc. Este mercado es regulado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

• La demanda y la oferta de estos instrumentos se produce en un lugar de intercambio llamado mercado, y compra y venta se puede realizar a través de intermediarios de valores.

• Los intermediarios (bancos o sociedades), o depositarios de valores, hacen intermediación financiera que se requiere la mayor rentabilidad posible, de acuerdo al riesgo que está dispuesta a asumir.

• Los emisores de valores, son los entes que requieren de capital para financiar sus proyectos. Para lograr estos recursos, ofrecen estos instrumentos: acciones, bonos, etc. a los inversionistas.

• El mercado de valores es regulado y fiscalizado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), lo cual garantiza que los emisores y participantes del mercado de valores operen dentro de un marco legal controlado riguroso.

• En este mercado existen además entidades de asesoría y la información que contribuyen a la realización y éxito de la actividad financiera de los inversionistas.

• Además, existe el Mercado de Productos, a través del cual se transan productos agropecuarios, entre otros.

Para más información, se invita a mirar el sitio de educación financiera de la SVS: www.svs.cl/educ

Transparencia atención y participación ciudadana



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Portales de educación y atención ciudadana

www.svs.cl



54%
aumentó
número de
visitas *

3.850.353

www.svs.cl/educa



98%
aumentó
número de
visitas *

455.937

www.svs.cl/mascerca



44%
aumentó
número de
visitas *

128.965

www.conocetuseguro.cl



14%
aumentó
número de
visitas*

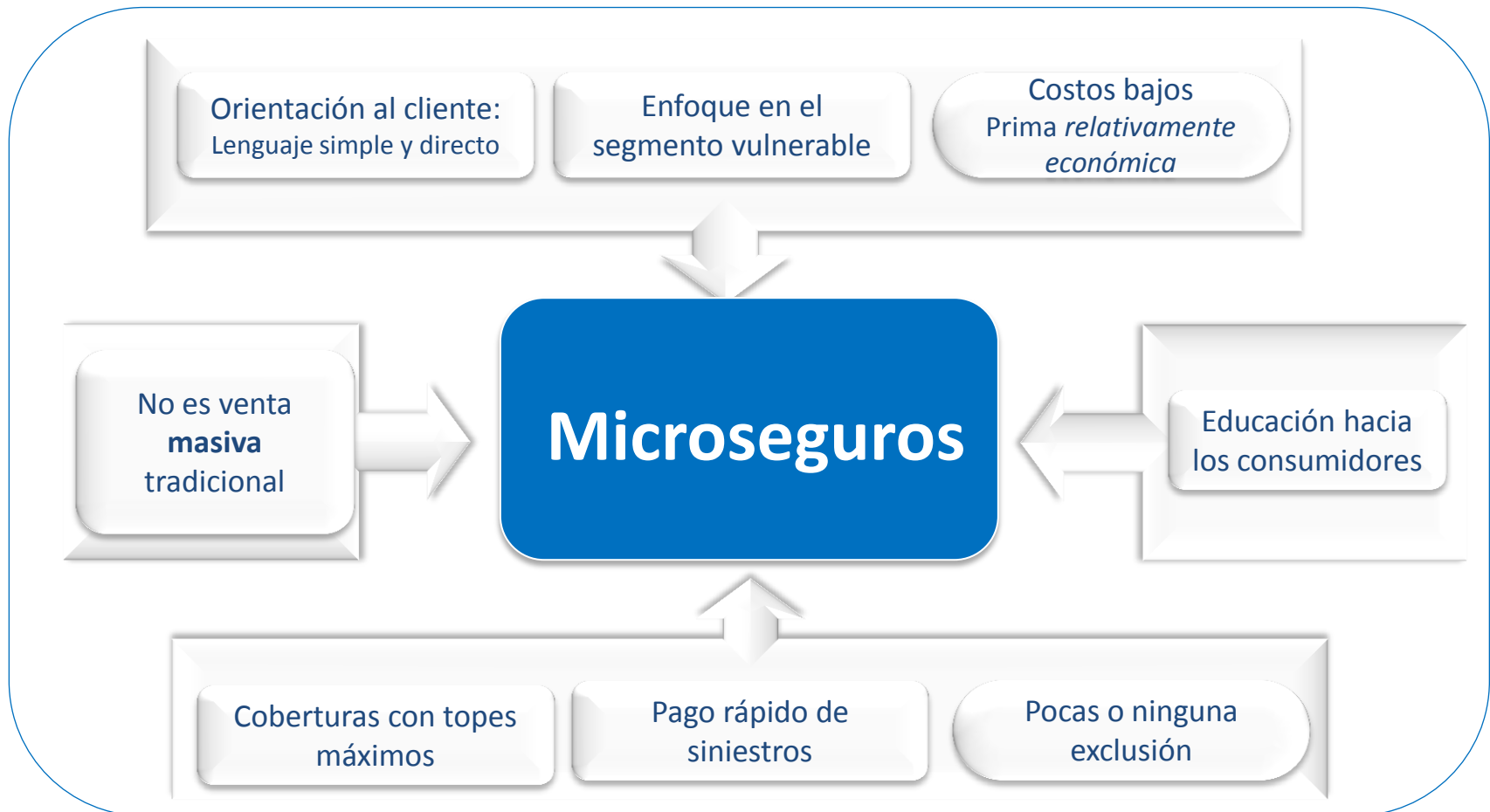
22.573

*Durante 2015

Seguros y Microseguros en Chile

Microseguros: Experiencia en Chile

Características: Incluyentes - Coherentes - Simples - Asequibles
Innovadores - Flexibles.



Microseguros: Experiencia en Chile



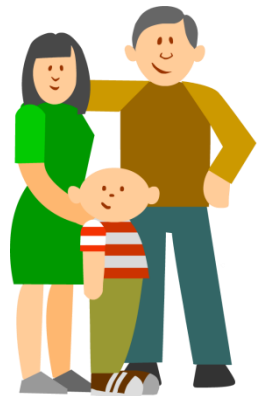
- En Chile, no existe regulación específica para los Microseguros, **sin embargo, la regulación existente** permite la libre entrada de los diversos agentes al mercado y el desarrollo de productos de seguros:
- **La actual normativa de conducta de mercado busca proteger a los asegurados.**
- El Microseguro en Chile se ha desarrollado principalmente a través de:
 - **Banco Estado**
 - **Retail**
 - **Entidades Microfinancieras**

Microseguros: Experiencia en Chile



BancoEstado

- **Tiene como parte de su rol la Inclusión Financiera:** cuenta con 7,4 millones de clientes con Cuenta RUT; 7,9 millones de clientes con cuentas de ahorro; aproximadamente 465 mil clientes con créditos hipotecarios y 491 clientes microempresarios **y con aproximadamente 3 millones de clientes asegurados.**
- Su corredora de seguros ofrece una amplia gama de seguros que permite llegar a los segmentos que por su condición socioeconómica tienen difícil acceso a estos productos.
- **Bajo este contexto, han estado trabajando en los Microseguros, permitiendo al segmento vulnerable de la población, que hoy no cuenta con productos financieros formales, acceder a seguros que permitan brindar protección.**



Microseguros: Experiencia en Chile

Retail: Masificación

En Chile, el “Retail” se conoce principalmente como la venta minorista, es decir, ventas en grandes cantidades, pero a muchos compradores diferentes.



- **Grandes tiendas**
- **Supermercados**
- **Hipermercados**

Poseen una **corredora de seguros** asociada.

Microseguros: Experiencia en Chile



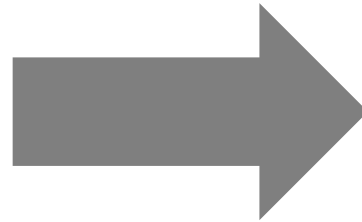
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Retail: Masificación

① Coberturas

Mono Producto

Seguro de
Desgravamen de la
Tarjeta de Crédito



Multiproducto

- Desgravamen
- Pérdida de Ingresos
- Vida
- Auto
- Catastrófico de Salud
- Complementario de Salud
- Viajes
- Accidentes Personales
- Hogar
- S.O.A.P.
- Invalidez

Microseguros: Experiencia en Chile



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Retail: Masificación ② Los Canales de Venta

Único canal

Sólo venta presencial
en locales



Multicanal

- Fuerza de ventas
- Internet
- Telemarketing
- Presencial



Microseguros: Experiencia en Chile

Otros casos: Entidades microfinancieras

CASO

Fundación de Microfinanzas en conjunto con una Compañía de Seguros Generales posee una alianza para abordar programas de Microseguros en Chile.

A partir del 1° de diciembre de 2014, micro empresarios de las entidades **Fondo Esperanza y Emprende Microfinanzas**, pueden optar a un seguro de Accidentes Personales al contratar o re-pactar sus créditos comerciales.

COBERTURAS

Seguro de Accidentes Personales con beneficios
+ Muerte Accidental
+ Incapacidad Total
+ Exequias

Accidente



Invalidez



Exequias



DESCRIPCIÓN

- Programa lanzado en diciembre del 2014.
- Venden seguros, empleando el canal, modalidad y formato utilizado para sus créditos.
- **Permite acercar el producto “seguros” a un consumidor que desconoce y tiende a rechazar el concepto de “asegurabilidad”, dado que cuentan con los ingresos justos para solventar sus necesidades básicas.**

Microseguros: Experiencia en Chile



Otros casos: A través de cooperativas

Corresponden a asociaciones que de conformidad con el principio de la ayuda mutua tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de sus socios.

Existen 5.112 cooperativas en Chile, de diverso tamaño, con algún potencial para el desarrollo de los Microseguros.

Ejemplos:

- Seguro de Desgravamen (Asociado a créditos).
- Seguro de Educación y/o Accidentes + Beneficio de descuento en farmacia.



Algunos tipos de seguros:

SOAP y SOAPEX



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

EL Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) es un seguro que debe ser contratado al momento de adquirir el Permiso de Circulación. **Protege a las personas que sufran lesiones o fallezcan en un accidente de tránsito en el que haya participado el auto asegurado.** El SOAPEX es contratado por vehículos con matrícula extranjera que ingresan a Chile.

Montos de indemnización

- Muerte: 300 UF por persona.
- Incapacidad permanente total: 300 UF por persona.
- Incapacidad permanente parcial: hasta 200 UF por persona.
- Gastos médicos hospitalarios: hasta 300 UF (nivel 03 FONASA).

Beneficiarios en caso de muerte (por precedencia):

1. El Cónyuge sobreviviente;
2. Los hijos menores de edad;
3. Los hijos mayores de edad;
4. Los padres;
5. La madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido, y
6. A falta de las personas antes indicadas, la indemnización corresponderá a quien acredite la calidad de heredero



El SOAP y el SOAPEX tienen preferencia frente cualquier otra prestación cubierta por una ISAPRE, FONASA u otro seguro complementario de salud o accidente.

Algunos tipos de seguros:

Seguro de desgravamen

Es un seguro exigido por las entidades crediticias, **que cubre el saldo insoluto de la deuda por muerte del deudor asegurado**. Se puede contratar la cobertura adicional de invalidez 2/3 que cubrirá el mismo saldo.

Deudas:

- En tarjetas de supermercados, bancos, tiendas de retail.
- Crédito hipotecario.
- Cuotas del auto.
- Otros.

Exclusiones de cobertura comunes:

- Enfermedades o condiciones de salud preexistentes.
- Actividades o deportes riesgosos.
- Terrorismo.
- Suicidio.



Algunos tipos de seguros:

Seguro de daños al vehículo



Cubre los daños del vehículo asegurado (total o parcial). Normalmente la póliza contempla dos coberturas adicionales que pueden contratarse conjuntamente o en forma separada, éstas son responsabilidad civil y robo, hurto o uso no autorizado del vehículo.

Antes de contratar estos seguros debe tener claro:

1. Cómo y bajo qué condiciones se renueva el seguro.
2. De qué manera se va a reajustar el costo del seguro, en caso de renovación.
3. En qué casos no pagará el seguro.
4. Los requisitos para cobrar el seguro.
5. El período de cobertura y vigencia del seguro.



Otras consideraciones:

- Pueden ser contratados de manera individual o colectiva.
- Tiene una vigencia definida, normalmente un año.
- Estos seguros normalmente contemplan deducibles (monto de cargo del asegurado).
- Normalmente excluyen los daños que no son producto de una colisión (guerra, rebelión, revolución, etc).



Consulta y reclamos sobre seguros

A través de la SVS conozca cuántos seguros tiene

A través del portal www.conocetuseguro.cl cualquier persona puede **consultar sobre cuántos seguros tiene**. La información se entrega en un plazo máximo de 30 días.

Además, pueden hacer esta consulta:

- El cónyuge, hijos o padres asegurados (as) fallecidos o con incapacidad judicialmente declarada.
- Los beneficiarios de un asegurado (a) fallecido o con incapacidad judicialmente declarada.
- Los legítimos interesados (quienes tienen interés en la existencia de un seguro que resguarde un bien o derecho que les afecta).



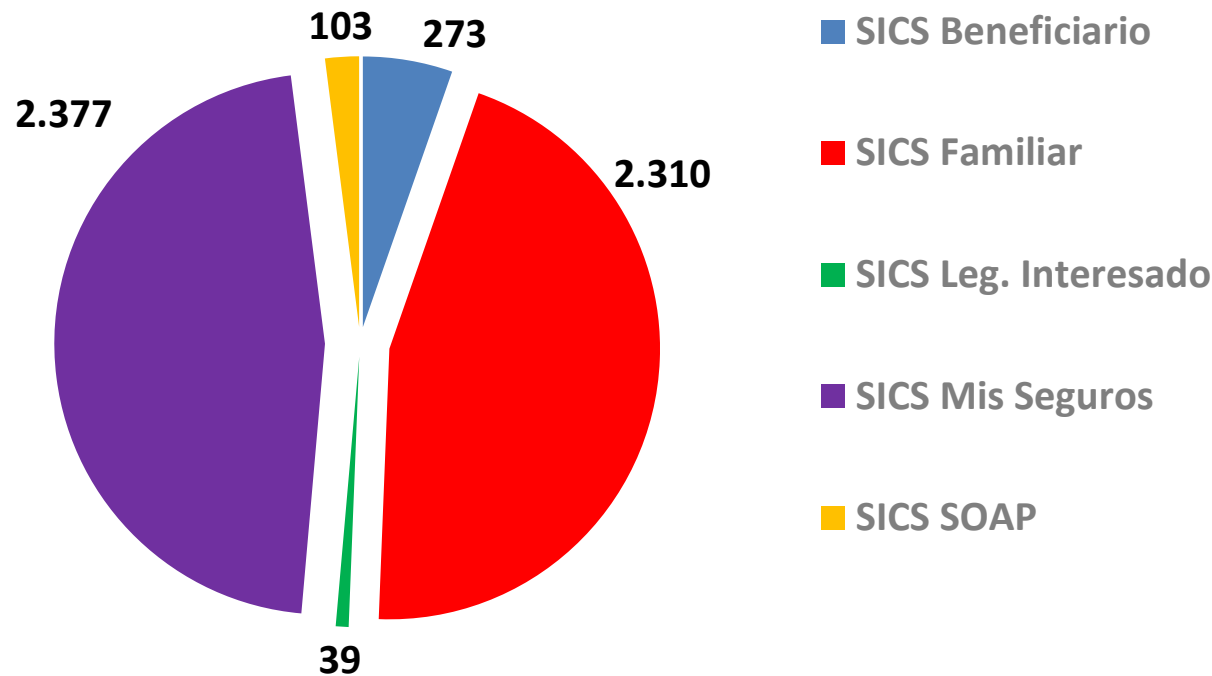
www.conocetuseguro.cl

A través de la SVS conozca cuántos seguros tiene



Sistema de Consultas de Seguros (SICS)

N° de consultas SICS a septiembre 2016



Fuente: SVS

5.106
total número
de consultas a
Sept. 2016

5.961
número de
consultas
2015

Aumento de 3,3%
respecto 2014

A través de la SVS puede presentar consultas o reclamos



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

A través del portal www.svsmacerca.cl cualquier persona puede realizar consultas a la SVS o presentar reclamos sobre seguros.

- Cuenta con 45 servicios en línea, incluidos “reclamos”.
- Dirigido a asegurados, inversionistas y público en general.



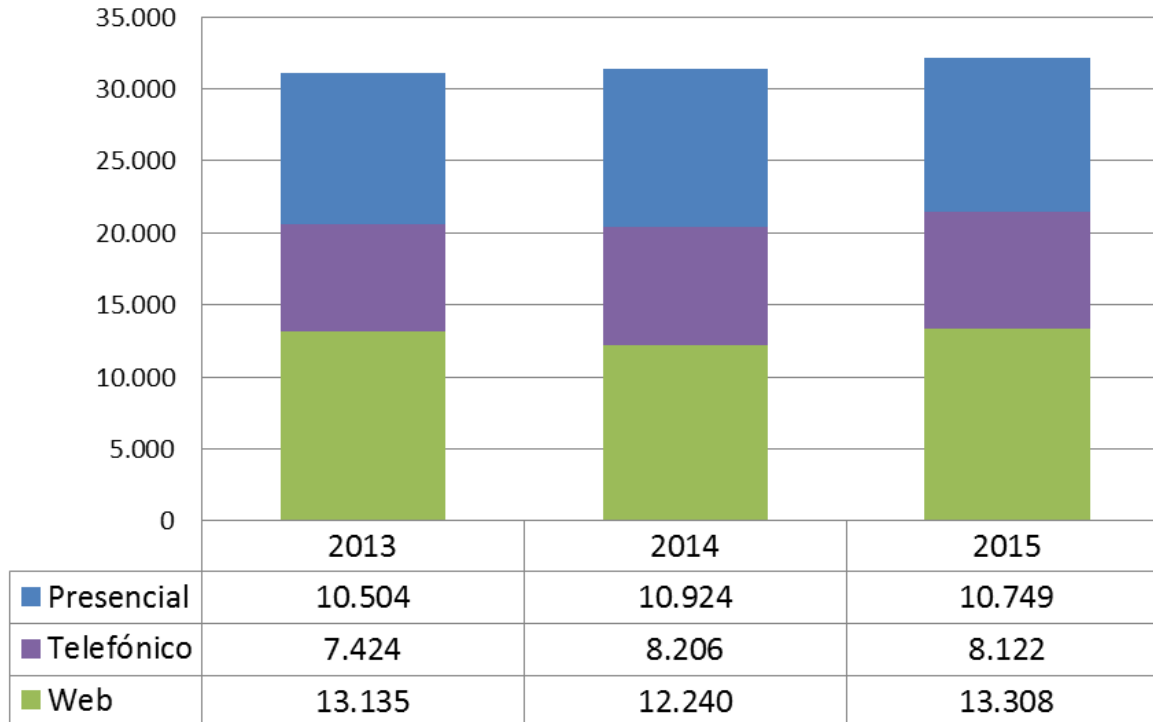
www.svsmacerca.cl

A través de la SVS puede presentar consultas o reclamos



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Atención ciudadana



Fuente: SVS

32.179
total número
de consultas

**aumento anual
de 2,6%**

Muchas gracias

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Iquique, 28 de octubre de 2016